



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-56-18, PARA LA ADQUISICIÓN DE 2 CAMIONETAS SUV NISSAN, REQUERIDAS POR LA CONTRALORIA DEL ESTADO Y EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día **trece de julio del año dos mil dieciocho**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), quienes son asistidos por personal de los entes requirentes siendo la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**) y el Despacho del Ejecutivo Estatal, (en adelante el **EJECUTIVO ESTATAL**) y por el área técnica personal de la Dirección General de Administración y Servicios de la **SAE** (en adelante **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**), así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta y a los representantes de los proveedores invitados; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **LEY**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **MANUAL**), así como en el apartado III inciso a) de la **CONVOCATORIA**, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la **INVITACIÓN**) número **DGAD-IM-56-18**, para la **Adquisición de 2 camionetas SUV Nissan**, requeridas por la **Contraloría del Estado y el Despacho del Ejecutivo Estatal** y convocadas por la **SAE**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la **LEY**, 31, 32 y 34 del **MANUAL**, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la **CONVOCATORIA**, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

	EMPRESA	NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS, S.A. DE C.V.	1 y 2
2	VEHICULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.	1 y 2

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la **LEY** y 34 del **MANUAL**, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA** se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-56-18**, emitiendo el Dictamen Técnico por los entes requirentes siendo el L.R.I. Sergio Díaz de León Gutiérrez, Coordinador Administrativo de la Contraloría del Estado, y el Ing. Juan Carlos Urenda Veloz, Director General de Administración y Servicios de la Secretaría Particular, Despacho del Ejecutivo



**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-56-18
ADQUISICIÓN DE 2 CAMIONETAS SUV, REQUERIDAS POR LA CONTRALORÍA Y
EL EJECUTIVO ESTATAL, CONVOCADA POR LA SAE**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Estateal y por el área técnica la Lic. Rodolfo Esquivel Cañedo, Director General de Administración y Servicios de la **SAE**, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado por partida, por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION SINTETIZADA	GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS, S.A. DE C.V.	VEHICULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.
01	01	Pieza	CAMIONETA TIPO SUV MARCA NISSAN, MODELO XTRAIL ADVANCE 2 FILAS, AÑO 2018 O SUPERIOR, COLOR GRIS OXFORD,	401,465.52	No cotiza
02	01	Pieza	CAMIONETA TIPO SUV, MARCA NISSAN, MODELO XTRAIL ADVANCE 2 FILAS, 5 PUERTAS, 5 PASAJEROS; AÑO 2018 O SUPERIOR, COLOR BLANCO.	401,465.52	No cotiza

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas número 1 y 2, del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2., el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$802,931.04 (OCHOCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 04/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que **excede el presupuesto autorizado** en las **partidas número 1 y 2**, lo anterior conforme a las requisiciones número 531/2018 y 544/2018.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **VEHICULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-56-18
ADQUISICIÓN DE 2 CAMIONETAS SUV, REQUERIDAS POR LA CONTRALORÍA Y
EL EJECUTIVO ESTATAL, CONVOCADA POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

- 1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que incumple en la correcta presentación de la propuesta técnica solicitada en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, ya que únicamente presenta el catálogo de especificaciones técnicas de la unidad vehicular ofertada, no así la descripción general en la cual debe especificar el color, y en la ficha técnica se establece la gama de colores de fábrica, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta ya que los entes requirentes no tienen la certeza de que el proveedor se comprometa en caso de resultar adjudicado a entregar los vehículos en el color requerido.
- 2.- En cuanto a la "Oferta Económica" el proveedor omite presentar dicho documento, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta, por lo que se desecha la propuesta del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.
- 3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 6, 7 y 8 e incumple en los numerales 3, 4, 5, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el **numeral 3:** se solicita "Carta Compromiso de acuerdo al Anexo D de la Convocatoria.

ANEXO D

CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-____-18

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

Declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Todos los datos aquí proporcionados son verdaderos, en caso contrario estaría violando el artículo 165 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, por lo cual sería acreedor a las penas establecidas en la Legislación citada.
2. En términos de lo anterior expreso mi conformidad y consentimiento en que la información financiera o patrimonial y la documentación análoga que para esta Invitación proporciono, sean tratados para efectos de evaluación que requiere la **CONVOCANTE** y el ente requirente únicamente para este procedimiento, de conformidad a lo establecido en el Decreto número 336 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes de fecha 7 de Noviembre del 2016, donde se aprueba la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, según lo aplicable para el artículo 55 fracción XXVIII.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-56-18
ADQUISICIÓN DE 2 CAMIONETAS SUV, REQUERIDAS POR LA CONTRALORÍA Y
EL EJECUTIVO ESTATAL, CONVOCADA POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

3. Mi representada se encuentra inscrito y vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, con el número _____. Así mismo el domicilio para oír y recibir notificaciones es, en la calle _____, colonia, _____, C.P. _____, ciudad _____. El lugar donde se van a adquirir los bienes ofertados es en _____.
4. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la Convocatoria y sus anexos, de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-____-18, así como de las especificaciones, cantidades y características de los bienes requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.
5. Mi representada acepta entregar en tiempo y forma los bienes, objeto de la presente Invitación, conforme a lo establecido en los apartado II, III, VII y IX de la Convocatoria, así como en la junta de aclaraciones de la presente Invitación, de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas en el procedimiento, obligándome a mantener los precios fijos hasta la entrega total de los bienes, los cuales estarán asegurados por nuestra cuenta y riesgo hasta su entrega total en el lugar de indicado para tal fin dentro del apartado IX inciso b) y a entera satisfacción del ente requirente.
6. Me comprometo a garantizar la calidad de los bienes adjudicados, y cumplir con las normas indicadas para esta adquisición. Así mismo manifiesto que si se detecta una irregularidad en la entrega de los bienes me comprometo a regularizarlo en un plazo no mayor a 3 días hábiles posteriores al diagnóstico y/o notificación de los entes requirentes, a partir de la comunicación (vía electrónica), del defecto o daño sin cargo adicional para la SAE.
7. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley.
8. Que mi representada está catalogada como (Micro, Pequeña o Mediana Empresa) la categoría en que esté incluida su empresa de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-56-18
ADQUISICIÓN DE 2 CAMIONETAS SUV, REQUERIDAS POR LA CONTRALORÍA Y
EL EJECUTIVO ESTATAL, CONVOCADA POR LA SAE

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

Y el proveedor omite la presentación de dicho documento, **incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta** ya que no se compromete ante la convocante y los entes requirentes con lo establecido en el mencionado escrito.

En el **numeral 4:** se solicita “Deberá presentar escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el **Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales** de conformidad con el **Anexo E** (llenar formato) de la Convocatoria.

Así mismo el participante **deberá presentar la opinión por Internet en la página del SAT** en la opción “Mi portal”, para lo cual tendrá que contar con clave CIEC. Igualmente es responsabilidad del contribuyente solicitante de la opinión, verificar mediante consulta en la página de Internet del SAT, en la opción “Mi portal”, la respuesta o la solicitud de información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de recibo de la solicitud.”, y el proveedor analizado omite la presentación del escrito y la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT, **incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta** ya que la convocante no tiene la certeza que se encuentre el corriente en el cumplimiento de sus pagos fiscales ante la autoridad correspondiente.

En el **numeral 5:** se solicita “Escrito en el cuál acredita la personalidad legal de la empresa y del representante legal de acuerdo al **Anexo F** de la Convocatoria.

En caso de que el representante legal que firme los documentos que integran la proposición sea persona diferente a la registrada en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberá anexar copia simple del poder notarial donde acredita la personalidad legal con facultades para actos de administración o especial para la participación en procedimientos de adjudicación.”, y el proveedor analizado no presenta el referido documento, pero con fundamento en lo establecido en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria dicho incumplimiento no afecta la solvencia de la propuesta ya que el Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, teléfono, y correo electrónico se contienen en CFDI presentados en el numeral 8 de la convocatoria, los datos legales de la empresa y el representante legal se contienen en la copia simple de la escritura pública y el poder que presentó el proveedor en el procedimiento en que se actúa, siendo los mismos datos que se tienen en el Padrón Único de Proveedores, el escrito que se solicita es para facilitar la revisión de los dato legales de la empresa, y representante legal.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-56-18
ADQUISICIÓN DE 2 CAMIONETAS SUV, REQUERIDAS POR LA CONTRALORÍA Y
EL EJECUTIVO ESTATAL, CONVOCADA POR LA SAE

En el **numeral 9:** se solicita “**Escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.** Anexo J de la convocatoria.

En caso de no estar obligado a realizar pagos de cuotas patronales, deberá presentar un escrito en el cual señale el fundamento del documento que lo respalda y/o ampare.”, y el proveedor analizado omite la presentación del escrito y la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS, **incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta** y sus pagos fiscales ante la autoridad correspondiente.

En el **numeral 10:** se solicita “**Garantía de los vehículos.** Deberá presentar la referida garantía conforme a lo establecido en el **Anexo L** de esta convocatoria.”, y el proveedor omite la presentación de dicho documento, **incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta** ya que no se compromete en caso de resultar adjudicado a entregar la Póliza de Garantía de Calidad y Vicios Ocultos por parte del Fabricante

Por los incumplimientos que afectan la solvencia de la proposición del proveedor **Vehículos de Guanajuato, S.A. de C.V.**, se desecha la misma de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, y en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en los entes requirentes y el área técnica, por los entes requirentes la Contraloría del Estado y el Ejecutivo Estatal y por parte del área técnica la Dirección General de Administración y Servicios de la **SAE**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será por partida total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-56-18
ADQUISICIÓN DE 2 CAMIONETAS SUV, REQUERIDAS POR LA CONTRALORÍA Y
EL EJECUTIVO ESTATAL, CONVOCADA POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

3. Que las requisiciones números **531/2018 y 544/2018.**, elaboradas por los entes requirentes, NO cuentan con la suficiencia presupuestal, de acuerdo con la oferta más económica y lo autorizado por la Secretaría de Finanzas. Ahora bien, de conformidad con las consideraciones que anteceden se determina que las ofertas presentadas rebasan el presupuesto autorizado para cada una de las partidas.
4. Que las proposiciones de los proveedores **GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS, S.A. DE C.V.**, y **VEHICULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.** resultaron insolventes con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 33 del Manual, de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta.

En mérito de lo expuesto, el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV-XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se declara desierto el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-56-18**, para la adquisición de **Adquisición de 2 camionetas SUV Nissan**, requeridas por la **Contraloría del Estado y el Despacho del Ejecutivo Estatal**, por insuficiencia presupuestal.

SEGUNDO: En cumplimiento con lo establecido en el artículo 32 primer párrafo del Manual se procederá a desarrollar un segundo procedimiento.

En este acto toda vez que se encuentran presentes los representantes de las empresas invitadas, se procede a notificarles y se dan por notificados del fallo de adjudicación de la presente invitación.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:24 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

Lic. Benjamín González Silvestre,
Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

7



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-56-18
ADQUISICIÓN DE 2 CAMIONETAS SUV, REQUERIDAS POR LA CONTRALORÍA Y
EL EJECUTIVO ESTATAL, CONVOCADA POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIRENTE:

L.R.I. Sergio Díaz de León Gutiérrez,
Coordinador Administrativo de la
Contraloría del Estado

Ing. Juan Carlos Urenda Veloz,
Director General de Administración y Servicios
de la Secretaría Particular, Despacho del Ejecutivo Estatal

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Rodolfo Esquivel Cañedo,
Director General de Administración y Servicios de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.

No asiste representante

LAS EMPRESAS PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN REPRESENTADAS EN ESTE ACTO POR:

C. Arturo Ismael Calderón Romero
Por parte de la Empresa
Grupo Torres Corzo Automotriz de
Aguascalientes y Zacatecas, S.A. de C.V.

----- FIN DEL ACTA -----

DICTAMEN TÉCNICO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-56-18
PARA LA ADQUISICIÓN DE 2 CAMIONETAS SUV NISSAN, REQUERIDAS POR LA CONTRALORIA DEL ESTADO Y EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL.**

Dictamen técnico del licitante: GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS S.A DE C.V.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
2	1	PIEZA	<p>CAMIONETA TIPO SUV, MARCA NISSAN, O SIMILAR, TIPO XTRAIL ADVANCE O SIMILAR, 2 FILAS, AÑO 2018 O SUPERIOR, COLOR BLANCO, MOTOR EN 4 CILINDROS EN LÍNEA A GASOLINA, 5 PUERTAS, 5 PASAJEROS, DESPLAZAMIENTO 2.5, 16 VALVULAS, POTENCIA NETA HP 169@6,000 RPM, TORQUE NETO 172@4,000 RPM, TRANSMISIÓN CONTINUAMENTE VARIABLE CON MODO MANUAL, SUSPENSION DELANTERA INDEPENDIENTE CON BARRA ESTABILIZADORA, TRASERA INDEPENDIENTE MULTILIBRAZO Y BARRA ESTABILIZADORA, FRENIOS DELANTEROS Y TRASEROS, DISCOS VENTILADOS, DIMENSIONES EXTERIORES: LARGO 4,690, ANCHO 1,830, ALTO 1,740 (INCLUYE RIELES), DISTANCIA ENTRE EJES: 2,705; PESO VEHICULAR: 1,552; PESO BRUTO VEHICULAR: 1,986, RINES DE ALUMINIO 18'', LLANTAS: 225/65/R17, REFACCION: TAMANO NORMAL 225/65/R17, CAPACIDAD DE TANQUE DE COMBUSTIBLE: 60 LITROS.</p> <p>EQUIPAMIENTO:</p> <p>AIRE ACONDICIONADO AUTOMÁTICO DE DOBLE ZONA, ASIENTOS CON VESTIDURAS DE TELA, CONSOLA CENTRAL CON DESCANSABRAZOS Y PORTA VASOS, DESCANSABRAZOS EN EL ASIENTO TRASERO CON PORTA VASOS, DESCANSABRAZOS EN EL ASIENTO TRASERO CON PORTA VASOS, REPRODUCCIÓN DE AUDIO BLUETOOTH, SISTEMA DE AUDIO CON RADIO AM/FM, RDBS CON REPRODUCTOR PARA ICQ, PANTALLA DE 5" CONECTIVIDAD CON SMARTPHONE, EXTERIOR ALERÓN TRASERO DE 5" CONECTIVIDAD CON SMARTPHONE, EXTERIOR ALERÓN TRASERO DE 5" TECHO CON LUZ DE FRENTO, EXTERIOR ALERÓN DE CAJUELA "NO TOUCH CON SENSOR DE PIE", SEGURIDAD: ALARMA CON INMOVILIZADOR, BOLSAS DE AIRE FRONTALES, LATERALES Y DE TIPO CORTINA, DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENO (EBD), FRENO INTELIGENTE DE MOTOR (AEB) SISTEMA DE FRENO (EBO), FRENO ANTIBLOQUEO (ABS) Y ASISTENCIA EN EL FRENO (BA).</p> <p>GARANTIA DEL VEHICULO POR DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS: 3 AÑOS O 60,000 KM, LO QUE OCURRA PRIMERO</p> <p>GARANTIA DEL TREM MOTRIZ: 3 AÑOS ASISTENCIA VIAL PARA ATENCIÓN INMEDIATA DE LA GARANTIA DE NISSAN</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE FALLAS, EN CASO DE SER NECESARIO: 3 DIAS NATURALES, DESPUES DE HABER SIDO NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DIAS NATURALES POSTERIORES LA PRESENTACION DE LA FACTURA ORIGINAL.</p>	<p>CAMIONETA TIPO SUV, MARCA NISSAN, MODELO XTRAIL ADVANCE, 2 FILAS, 5 PUERTAS, 5 PASAJEROS, AÑO 2019 . COLOR BLANCO, MOTOR EN 4 CILINDROS EN LÍNEA A GASOLINA, DESPLAZAMIENTO 2.5, 16 VALVULAS, POTENCIA NETA HP 169@6,000 RPM, TORQUE NETO 172@4,000 RPM, TRANSMISIÓN CONTINUAMENTE VARIABLE CON MODO MANUAL, SUSPENSION DELANTERA INDEPENDIENTE CON BARRA ESTABILIZADORA, TRASERA INDEPENDIENTE MULTILIBRAZO Y BARRA ESTABILIZADORA, FRENIOS DELANTEROS Y TRASEROS, DISCOS VENTILADOS, DIMENSIONES EXTERIORES: LARGO 4,690, ANCHO 1,830, ALTO 1,740 (INCLUYE RIELES), DISTANCIA ENTRE EJES: 2,705; PESO VEHICULAR: 1,552; PESO BRUTO VEHICULAR: 1,986, RINES DE ALUMINIO 18'', LLANTAS: 225/65/R18, REFACCION: TAMANO NORMAL 225/65/R17, CAPACIDAD DE TANQUE DE COMBUSTIBLE: 60 LITROS.</p> <p>EQUIPAMIENTO:</p> <p>AIRE ACONDICIONADO AUTOMÁTICO DE DOBLE ZONA; ASIENTOS CON VESTIDURAS DE TELA; CONSOLA CENTRAL CON DESCANSABRAZOS Y PORTA VASOS; DESCANSABRAZOS EN EL ASIENTO TRASERO CON PORTA VASOS; DESCANSABRAZOS EN EL ASIENTO TRASERO CON PORTA VASOS; REPRODUCCIÓN DE AUDIO BLUETOOTH; SISTEMA DE AUDIO CON RADIO AM/FM, RDBS CON REPRODUCTOR PARA ICQ, PANTALLA DE 5" CONECTIVIDAD CON SMARTPHONE, EXTERIOR ALERÓN TRASERO DE 5" CONECTIVIDAD CON SMARTPHONE, EXTERIOR ALERÓN TRASERO DE 5" TECHO CON LUZ DE FRENTO, EXTERIOR ALERÓN DE CAJUELA "NO TOUCH CON SENSOR DE PIE", SEGURIDAD: ALARMA CON INMOVILIZADOR, BOLSAS DE AIRE FRONTALES, LATERALES Y DE TIPO CORTINA, DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENO (EBD), FRENO INTELIGENTE DE MOTOR (AEB) SISTEMA DE FRENO (EBO), FRENO ANTIBLOQUEO (ABS) Y ASISTENCIA EN EL FRENO (BA).</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES DESPUES DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>FORMA DE PAGO: 20 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LOS CFDI CON ACUSE DE RECIBO ANEXO.</p> <p>GARANTIA DEL VEHICULO: POR DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS: 3 AÑOS O 60,000 KM, LO QUE OCURRA PRIMERO.</p> <p>GARANTIA DEL TREM MOTRIZ: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>ASISTENCIA VIAL PARA ATENCIÓN INMEDIATA DE LA GARANTIA DE NISSAN.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O DIAGNÓSTICO: 3 DIAS HÁBILES DESPUES DE REPORTAR LA FALLA.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	

1

DICTAMEN TÉCNICO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-56-18
PARA LA ADQUISICIÓN DE 2 CAMIONETAS SUV NISSAN, REQUERIDAS POR LA CONTRALORIA DEL ESTADO Y EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL.

Dictamen técnico del licitante: **GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS S.A DE C.V.**

La descripción señalada respecto a los requisitos técnicos numeral 1 del apartado II y 10 del apartado III de la Convocatoria, se evalúa conforme a la siguiente tabla:

REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1. Escrito que contenga su Oferta Técnica, en original y copia conforme a la forma establecida en el Anexo B, especificando la descripción pormenorizada de los bienes requeridos, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones y características completas, marca y modelo correspondientes, deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o emmendaduras por el representante legal. En caso de no detallar las especificaciones en la descripción de su oferta puede anexar ficha técnica en la cual se detallen las especificaciones y características de los bienes, en caso de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción, (se aceptan impresas de internet). Anexar el archivo en electrónico en memoria USB, en archivo de Word (la cual le será devuelta posterior al fallo de adjudicación).	SI CUMPLE	
2. Garantía de los vehículos. Deberá presentar la referida garantía conforme a lo establecido en el Anexo L de esta convocatoria.	SI CUMPLE	

ENTE REQUIRENTE

Ing. Juan Carlos Urenda Veloz
Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría Particular
Despacho del Ejecutivo Estatal

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA

Lic. Rodolfo Esquivel Gómez
Director General de Administración y Servicios de la
Secretaría de Administración del Estado.

Aguascalientes, Ags., a 12 de julio de 2018

FIN DEL FALLO TÉCNICO

DICTAMEN TÉCNICO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-56-18 PARA LA ADQUISICIÓN DE 2 CAMIONETAS SUV NISSAN, REQUERIDAS POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO Y EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL.

Dictamen técnico del licitante: **GRUPO VEHÍCULOS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V.**

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES	
1	1		<p>CAMIONETA TIPO SUV, MARCA NISSAN, MODELO XTRAIL ADVANCE, 2 ROW, AÑO 2018. COLOR BLANCO. MOTOR EN 4 CILINDROS EN LINEA A GASOLINA, DESPLAZAMIENTO (L) 2.5, NÚMERO Y DISPOSICIÓN DE CILINDROS EN LINEA, NÚMERO DE VALVULAS 16 (DOHC); POTENCIA NETA (HP @ RPM) 169@6,000; TORQUE NETO (LB-PIE @ RPM) 172@4,000, MÁXIMA VELOCIDAD DE MOTOR (RPM) 6,200. DIÁMETRO Y PISTON (MM) 89x100. SISTEMA DE ALIMENTACION DE COMBUSTIBLE SECUENCIAL, TRANSMISIÓN: TIPO DE RPM, TRANSMISIÓN MULTIPUNTO. SUSPENSIÓN: DELANTERA INDEPENDIENTE CON RESORTES Y BARRA ESTABILIZADORA, TRASERA INDEPENDIENTE MULTIBRAZO Y BARRA ESTABILIZADORA, FRENOS DE DELANTEROS Y TRASEROS DISCOS VENTILADOS. SISTEMA DE DIRECCION: TIPO ELECTRICAMENTE ASISTIDA. DIMENSIONES EXTERIORES (MM): LARGO: 4,680, ANCHO: 1,820, ALTO: 1,740 (INCLUYE RIELES). DISTANCIA ENTRE EJES: 2,705. ENTRELLA DELANTERA 1,575, ENTRELLA TRASERA 1,575. PESO (KG): PESO VEHICULAR 1,652, PESO BRUTO VEHICULAR 1,889. RINES DE 18" ALUMINIO LLANTAS: LLANTAS 225/60R18. REFACCIÓN: TAMAÑO NORMAL 225/65 R17. CAPACIDAD DE ÁREA DE CARGA/CAJUELA (L): ASIENTOS 2DA. FILA VERTICAL (L) 1,112.8. ASIENTOS 2DA. Y 3RA. FILA HORIZONTAL (L) 1,982.1. CONSUMO DE COMBUSTIBLE EN CARRETERA 18.6, CONSUMO DE COMBUSTIBLE COMBINADO 15.04</p> <p>EQUIPAMIENTO: AIRE ACONDICIONADO AUTOMÁTICO DE DOBLE ZONA, ASIENTOS CON DESCANSABRAZOS Y PORTA VASOS, DESCANSABRAZOS EN EL ASIENTO TRASERO CON PORTAVASOS, REPRODUCCIÓN DE AUDIO BLUETOOTH, SISTEMA DE AUDIO CON RADIO AM/FM, RDS, CON REPRODUCTOR PARA ICD, PANTALLA DE 5", CONECTIVIDAD CON SMARTPHONE, EXTERIOR ALERÓN TRASERO DE TECHO CON LUZ DE FRENO, APERTURA ELÉCTRICA DE CAJUELA "NO TOUCH CON SENSOR DE PIE™", SEGURIDAD: ALARMA CON INMOVILIZADOR, BOLSAS DE AIRE FRONTALES, LATERALES Y DE TIPO CORTINA, DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENO (EBD), FRENO INTELIGENTE DE MOTOR (AEB) SISTEMA DE FRENO ANTIBLOQUEO (ABS) Y ASISTENCIA EN EL FRENO (BA)</p> <p>GARANTÍA DEL VEHÍCULO POR DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS: 3 AÑOS O 60,000 KM, LO QUE OCURRA PRIMERO</p> <p>GARANTÍA DEL TRENO MOTRIZ: 3 AÑOS</p> <p>ASISTENCIA VIAL PARA ATENCIÓN INMEDIATA DE LA GARANTÍA: DE NISSAN</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE FALLAS, EN CASO DE SER NECESARIO: 3 DÍAS NATURALES, DESPUES DE HABER SIDO NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA ORIGINAL</p>	<p>CAMIONETA TIPO SUV, MARCA NISSAN, MODELO XTRAIL ADVANCE, 2 ROW, AÑO 2018. MOTOR: QR25DE, COMBUSTIBLE: GASOLINA, DESPLAZAMIENTO (L) 2.5, NÚMERO Y DISPOSICIÓN DE CILINDROS EN LINEA, NÚMERO DE VALVULAS 16 (DOHC); POTENCIA NETA (HP @ RPM) 169@6,000; TORQUE NETO (LB-PIE @ RPM) 172@4,000, MÁXIMA VELOCIDAD DE MOTOR (RPM) 6,200. DIÁMETRO Y PISTON (MM) 89x100. SISTEMA DE ALIMENTACION DE COMBUSTIBLE SECUENCIAL, TRANSMISIÓN: TIPO CONTINUAMENTE VARIABLE (CVT) CON MODO MANUAL, RANGO CVT 2,473-0.383, RELACIÓN DE REVERSA 0.745, RELACIÓN FINAL 5.894, ASISTENTE DE ASCENSO EN PENDIENTES (HSA). SUSPENSIÓN: DELANTERA INDEPENDIENTE CON RESORTES Y BARRA ESTABILIZADORA, TRASERA INDEPENDIENTE MULTIBRAZO Y BARRA ESTABILIZADORA, FRENOS DE DELANTEROS Y TRASEROS DISCOS VENTILADOS. SISTEMA DE DIRECCION: TIPO ELECTRICAMENTE ASISTIDA. DIMENSIONES EXTERIORES (MM): LARGO: 4,680, ANCHO: 1,820, ALTO: 1,740 (INCLUYE RIELES). DISTANCIA ENTRE EJES: 2,705. ENTRELLA DELANTERA 1,575, ENTRELLA TRASERA 1,575. PESO (KG): PESO VEHICULAR 1,652, PESO BRUTO VEHICULAR 1,889. RINES DE 18" ALUMINIO LLANTAS: LLANTAS 225/60R18. REFACCIÓN: TAMAÑO NORMAL 225/65 R17. CAPACIDAD DE ÁREA DE CARGA/CAJUELA (L): ASIENTOS 2DA. FILA VERTICAL (L) 1,112.8. ASIENTOS 2DA. Y 3RA. FILA HORIZONTAL (L) 1,982.1. CONSUMO DE COMBUSTIBLE EN CARRETERA 18.6, CONSUMO DE COMBUSTIBLE COMBINADO 15.04</p> <p>EQUIPAMIENTO: AIRE ACONDICIONADO AUTOMÁTICO DE DOBLE ZONA, ASIENTOS CON DESCANSABRAZOS Y PORTA VASOS, DESCANSABRAZOS EN EL ASIENTO TRASERO CON PORTAVASOS, REPRODUCCIÓN DE AUDIO BLUETOOTH, SISTEMA DE AUDIO CON RADIO AM/FM, RDS, CON REPRODUCTOR PARA ICD, PANTALLA DE SEGUNDA FILA ABATIBLE 40/20/40 Y DESLIZABLE 60/40, ASIENTO DE SEGUNDA FILA ABATIBLE Y DESLIZABLE 60/40, BOCINAS (6), CONSOLA CENTRAL CON DESCANSABRAZOS Y PORTAVASOS CON REFRIGERACIÓN, VOLANTE CON CONTROLES DE CRISTALES DE PRIVACIDAD (CRISTALES TRASEROS), CRISTALES ELÉCTRICOS (CONDUCTOR CON APERTURA Y CIERRE, PASAJERO Y EN PUERTA TRASERA), CRISTALES ELÉCTRICOS (CONDUCTOR CON APERTURA Y CIERRE DE UN SOLO TOQUE), CUBIERTA REFRACIL PARA EL ÁREA DE CARGA, DESCANSABRAZOS EN EL ASIENTO TRASERO CON PORTAVASOS, ENTRADA AUXILIAR PARA EL REPRODUCTOR DE AUDIO, ESPESOR RETROVISOR ANTIDESLUMBRANTE AUTOMÁTICO, VISIONES CON ESPEJOS PARA CONDUCTOR Y PASAJERO, GANCHOS DE ANCLAJE ENCAJUELA (4), GUANTERA CON ILUMINACIÓN Y LLAVE INTERFAZ DE AUDIO USB (SISTEMA POD READY), LUCES DE MAPA, LUCES PERSONALES EN ASIENTOS TRASEROS (2), LUZ EN EL ÁREA DE CARGA, REPRODUCCIÓN DE AUDIO VIA BLUETOOTH, SISTEMA DE AUDIO CON RADIO AM/FM, RDS CON REPRODUCTOR PARA ICD, PANTALLA DE 5"+ CONECTIVIDAD SMARTPHONE, VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD, VOLANTE Y PALANCA DE TRANSMISIÓN FORRADA CON PIEL, ALERÓN TRASERO DE TECHO CON LUZ DE FRENO, ESPEJOS LATERALES ELÉCTRICOS, ABATIBLES MANUALMENTE CON LUCES INTERMITENTES, FAROS DE Niebla DELANTEROS, FASCIA DELANTERA CON AGENTES CROMADOS, LIMPADOR TRASERO INTERMITENTE, LIMPADOR DELANTERO INTERMITENTE Y CON VELOCIDAD VARIABLE, SENSIBLE A LA VELOCIDAD, LODERAS FRONTALES Y TRASERAS, LUCES ENCENDIDAS DURANTE EL DÍA (SIGNATURE LAMPS), MANIJAS DE PUERTAS CROMADAS, QUEMACOCHES PANÓRAMICO ELÉCTRICO CON APERTURA DE UN SOLO TOQUE, RIELES INTÉGRALES EN TOLDO, BLUETOOTH, MANOS LIBRES CON RECONOCIMIENTO DE VOZ, BOTÓN DE ENCENDIDO DE MOTOR, CÁMARA DE VISION TRASERA, MONITOR AVANZADO DE ASISTENCIA PARA EL CONDUCTOR (TFT), NISSAN CONNECT, SISTEMA DE LLAVE INTELIGENTE KEY CON FUNCIÓN DE APERTURA Y CIERRE DE PUERTAS, ALARMA CON INMOVILIZADOR, BOLSAS DE AIRE FRONTALES, LATERALES Y DE TIPO CORTINA, CIERRE AUTOMÁTICO DE SEGUROS CON SENSOR DE IMPACTO, CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS DE 3 PUNTOS, CONTROL INTELIGENTE DE MARCHA, CONTROL INTELIGENTE DE TRAZO, CONTROL DINAMICO VEHICULAR CON SISTEMA DE CONTROL DE TRACCIÓN, DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENADO (EBD), FRENO INTELIGENTE DE MOTOR (AEB), SISTEMA DE FRENADO ANTIBLOQUEO (ABS) Y ASISTENCIA DE FRENADO (BA), SISTEMA DE ANCLAJE PARA SILLA DE BEBÉ EN ASIENTO TRASERO (LATCH)</p>	PRESENTARON FICHA TÉCNICA DEL VEHÍCULO	SI CUMPLE	
2	1						

DICTAMEN TÉCNICO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGADM-56-18
PARA LA ADQUISICIÓN DE 2 CAMIONETAS SUV NISSAN, REQUERIDAS POR LA CONTRALORIA DEL ESTADO Y EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL.

Dictamen técnico del licitante: **GRUPO VEHÍCULOS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V.**

La descripción señalada respecto a los requisitos técnicos numeral 1 del apartado II y 10 del apartado III de la Convocatoria, se evalúa conforme a la siguiente tabla:

	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1.	Escrito que contenga su Oferta Técnica, en original y copia conforme a la forma establecida en el Anexo B, especificando la descripción pormenorizada de los bienes requeridos, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones y características completas, marca y modelo correspondientes, deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o emendaduras por el representante legal. En caso de no detallar las especificaciones en la descripción de su oferta puede anexar ficha técnica en la cual se detallen las especificaciones y características de los bienes, en caso de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción, (se aceptan impresas de internet). Anexar el archivo en electrónico en memoria USB, en archivo de Word (la cual le será devuelta posterior al fallo de adjudicación).	NO CUMPLE	NO PRESENTÓ LA OFERTA TÉCNICA CONFORME AL ANEXO B
2.	Garantía de los vehículos. Deberá presentar la referida garantía conforme a lo establecido en el Anexo L de esta convocatoria.	NO CUMPLE	NO PRESENTÓ GARANTÍA DEL VEHÍCULO

ENTE REQUIRENTE

Ing. Juan Carlos Urenda Veloz
Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría Particular
Despacho del Ejecutivo Estatal

POR PARTE DE LA ÁREA TÉCNICA:

Lic. Rodolfo Esquivel Canedo
Director General de Administración y Servicios de la
Secretaría de Administración del Estado.

Aguascalientes, Ags., a 12 de julio de 2018

FIN DEL FALLO TÉCNICO